BODEGAS EN LA SUPERFICIE DE UN METRO CUADRADO CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; Y, ABAJO: EL SUELO, EN LA SUPERFICIE DE UN METRO CUADRADO CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS TENIENDO POR TANTO ESTA BODEGA UNA FORMA TRIANGULAR.
PROVIDENCIA.- "JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 2001-2-8. Las 17h10.- VISTOS: La demanda que antecede es clara y reúne los *requisitos de Ley, en consecuencia* se la admite a trámite ordinario.- Córrase traslado a JULIO NICHOLLS RUSSO por el término de quince días bajo apercibimiento en rebeldía.- Cítese al Demandado por la prensa de conformidad al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil .- Inscríbase la demanda en el Registrto de la Propiedad.- Cítese a los señores Alcalde y Procurador del Distrito Metropolitano de Quito en su despacho.- NOTIFIQUESE.- F) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz.- Juez.
Lo que le comunico a Usted y lo cito previniéndole de la obligación reúne los demás requisitos de forma exigidos por la Ley. Dése el trámite Ordinario, en consecuencia, de conformidad con los Art. 405, y 406 del Código de Procedimiento Civil, córrase traslado con la misma a los demandados., para que lo conteste en el término de quince días, con apercibimiento en rebeldía.- Cítese a los demandados Gustavo Villacís Herrera y Anita Villacís Herrera, en el lugar que se indica.- Atento el juramento de los actores, y lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citarles, a los señores Laura María, Aída Virginia, Luis Anibal, y Enma Villacís Herrera, y a los hijos, presuntos y desconocidos herederos de Cornelio Fermín Villacís, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de *Quito.- Previamente y de conformidad* con el Art. 1053, del Código de Procedimiento Civil, inscríbase la demanda en el Registro de la propiedad del cantón Quito- Para lo cual, notifíquese al señor Registrador de la Propiedad, haciéndose conocer de este particular.- Cuéntese en la presente causa con el señor Alcalde y Procurador Síndico del Ilustre Municipio de Quito.- Agréguese la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial designado por los accionantes.- Notifíquese.
DR. JUAN TOSCANO GARZON
diarios de mayor circulación de esta Ciudad de Quito, ya que con juramento declara el actor sobre el desconocimiento del actual paradero o residencia del demandado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Agréguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta el domicilio y casilla judicial señalada por el actor y la calidad en que comparece.- Notifíquese.- f) Dr. Germán González del Pozo .- (JUEZ).-
Lo que comunico a usted para los fines de Ley., previniéndole de la obligación que tiene de señalar *domicilio judicial para sus posteriores* notificaciones, dentro del perímetro legal.- Certifico.
Lcdo Juan Salvador V.
SECRETARIO
Hay un sello
pv/10770a.r.

## REMATES

**LA R. DEL E.**
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
**AVISO DE REMATE**
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA VEINTE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DESDE LAS CATORCE HORAS, HASTA del público para los fines legales consiguientes.-
JUAN H. GALLARDO Q.
EL SECRETARIO
Hay un sello
*aj/2015858/A.C.*

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
**AVISO DE REMATE**
Se pone en conocimiento del Público, que el día jueves veinte y uno de junio del dos mil uno, de las catorce a las diez y ocho horas, se llevará a cabo, en el Juz*gado Quinto de lo Civil de Pichin*cha, el remate en pública subasta del vehículo Marca Ford, Modelo: EXPLORER ELITE, Número de Motor: AJU3WP12143, Número de Chasis: AJU3WP12143, Año de fabricación: 1.998; País de fabricación: EE.UU. Cilindrada del motor: 4.0 litros, 6 cilindros en V,SOHC, Sistema de inyección: SEFI, inyección electrónica secuencial de combustible. Potencia del motor: 205 H.P. tipo de Transmisión: Automática, doble transmisión 4x4, sistema de frenos: ABS y disco en las cuatro ruedas. Número de puertas: 5. Capacidad de pasajeros: 5. No. de km. recorridos: 052.679. Accesorios: Velocímetro, tacómetro, cuentakilómetro parcial y total; medidores de nivel de gasolina, temperatura, presión de aceite, voltaje de batería, luces de salón, de puertas, de la falta de espejo exterior derecho.- El avalúo en VEINTE Y TRES MIL DOLARES. (23.000,OO USD).
Las posturas serán aceptadas a partir de las dos terceras partes del avalúo, de contado conforme a Ley.
El bien se halla bajo la custodia del Depositario Judicial, señor Pedro A. Benítez M.
Juicio de Aprehensión y Entrega No. 311/2000 HC.
Lo que pongo en conocimiento del público, para los fines de Ley.- Repisado: "P""4" En lo". Valen. Testado. Retrovisor". No. vale.
*Lcdo. Rodrigo Aulestia Egas*
Secretario
Hay un sello
aj/2015831/A.C.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, QUE EL DIA MARTES 17 DE JULIO DEL DOS MIL UNO DESDE LAS 14H00 HASTA LAS 18H00, EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO SE LLEVARA A CABO EL REMATE DEL SIGUIENTE VEHICULO EMBARGADO.
El vehículo es marca Chevrolet, tipo Bus, modelo C-60, color blanco, año de fabricación 1981, motor No. H06CTTA10258 chasis No. IGBG6P18XBV135399, placas de identificación policial No. señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, dictada en la causa Ejecutiva No. 1056-99 (J.T.B.R.), el día que contaremos jueves 19 de julio del año 2001, desde las catorce, hasta las dieciocho horas, en la secretaría de este despacho, se efectuará el Remate del bien inmueble, cuyas características se detallan a continuación:
INMUEBLE EMBARGADO:
Ubicación.-
El inmueble se encuentra ubicado en el Pasaje A y calle Tululbi de la Parroquia Magdalena, sector Magdalena Alta, de este cantón *Quito, formado por terreno y casa* signado como lote de terreno No. 2 y circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte.- Pasaje A, empedrado, en 8 metros; Por el Sur.- Propiedad de José Meón, en 11.80 metros.- Este.- Lote No. 3 del fraccionamiento en 36.35 metros; y, Por el Oeste.- Lote No. 1 del fraccionamiento, en 35.40 metros, lote este que tiene una superficie de 330 metros cuadrados. Que debido a la ubicación del mismo a cada metro cuadrado se lo avalúa en la suma de USD 3,oo, por tanto el terreno tiene una valor de USD 990.oo.-
Construcciones.-
sobre el terreno, existe una vivienda, de dos plantas, de construcción mixta, misma que no tiene acabados, cuya área total es de 140 metros cuadrados, a razón de 70 metros cuadrados por NIVEL.
3.- COLOR ROJO CON FRANJAS BLANCAS
4.- DISCO DE IDENTIFICACION DEL MUNICIPIO NO. 0444
5.- MOTOR. No. D6AZR1161154
6.- CHASIS. No. KMTJL18Z-PRU004683
7. AÑO 1.994

**REPUBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

## EXTRACTO

## DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A. aumentó su capital en US$ 1.800 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de enero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.0895 de 20 FEB. 2001.

El capital actual suscrito de US$ 2.400, está dividido en 2.400 acciones de US$ 1 cada una.

Quito, 20 FEB. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
**SECRETARIO GENERAL**

aj/2015871/A.C.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS** 10870.00

## EXTRACTO

## DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEVITUR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SEVITUR CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 200 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de mayo del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.1619 de 26 JUN. 2000.

El capital actual suscrito de US$ 400 está dividido en 400 participaciones de US$ 1 cada una.

Quito, 26 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
**SECRETARIO GENERAL**

aj/2015872/A.C.